

32
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "ESTRELLA DE BELÉN".-

CONCHALI, 05 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1072

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 04 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR "ESTRELLA DE BELÉN", RUT: N°73.668.200-1, representada por su Presidente (a) don (a) ANA AURORA JIMÉNEZ CONTRERAS, cédula nacional de identidad N°5.921.773-9, con domicilio en Sandra N° 1415, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) PATRICIA DEL PILAR CONTRERAS ORELLANA, cédula de identidad N° 6.377.484-7, con domicilio en Pasaje Tokio N°5670, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Junta Haciendo Dulces de Maravilla".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 318, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de \$614.105.- (seiscientos catorce mil ciento cinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$558.277.- (quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$55.828.- (cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515108 de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Reunirnos y pasarlo bien en el taller de repostería.

Objetivos Específicos:

- Tomar once con pastelitos.
- Recreando y haciendo tortas y pan amasado.
- Acortar la tarde en el taller de repostería y aprendiendo.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

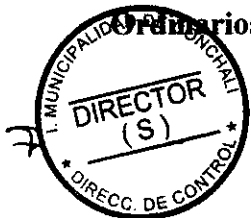
- Saco de harina 25 k. Cantidad 7.
- Harina 1k. Cantidad 25.
- Manjar 1k. Cantidad 15.
- Azúcar 1k. Cantidad 34.
- Leche condensada. Cantidad 30.
- Maicena de kilo. cantidad 5.
- Levadura 10gr. Cantidad 40.
- Tarro durazno 820gr. Cantidad 15.
- Tarro piña 820gr. Cantidad 10.
- Chancaca 400gr. Cantidad 15.
- Azúcar flor 1k. Cantidad 6.
- Aceite 900cc. Cantidad 36.
- Manteca 1k. Cantidad 20.
- Endulzante. Cantidad 3.
- Sobre de crema. Cantidad 10.
- Leche 1L. Cantidad 24.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ANA AURORA JIMÉNEZ CONTRERAS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) PATRICIA DEL PILAR CONTRERAS ORELLANA, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 06 de julio del año 2023. /

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
C.A.M “Estrella de Belén”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

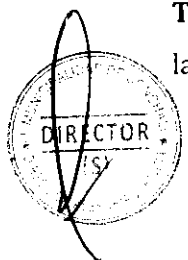
FIDOF 2023

En Conchalí, a 04 de septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "ESTRELLA DE BELÉN"**, **RUT: N°73.668.200-1**, representada por su Presidente (a) don (a) **ANA AURORA JIMÉNEZ CONTRERAS**, cédula nacional de identidad N°5.921.773-9, con domicilio en Sandra N° 1415, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **PATRICIA DEL PILAR CONTRERAS ORELLANA**, cédula de identidad N° 6.377.484-7, con domicilio en Pasaje Tokio N°5670, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Junta Haciendo Dulces de Maravilla**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **318**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de **\$614.105.-** (seiscientos catorce mil ciento cinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$558.277.-** (quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$55.828.-** (cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515108** de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Reunirnos y pasarlo bien en el taller de repostería.

Objetivos Específicos:

- Tomar once con pastelitos.
- Recreando y haciendo tortas y pan amasado.
- Acortar la tarde en el taller de repostería y aprendiendo.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Saco de harina 25 k. Cantidad 7.
- Harina 1k. Cantidad 25.
- Manjar 1k. Cantidad 15.
- Azúcar 1k. Cantidad 34.
- Leche condensada. Cantidad 30.
- Maicena de kilo. cantidad 5.
- Levadura 10gr. Cantidad 40.
- Tarro durazno 820 gr. Cantidad 15.
- Tarro piña 820gr. Cantidad 10.
- Chancaca 400gr. Cantidad 15.
- Azúcar flor 1k. Cantidad 6.
- Aceite 900cc. Cantidad 36.
- Manteca 1k. Cantidad 20.
- Endulzante. Cantidad 3.
- Sobre de crema. Cantidad 10.
- Leche 1L. Cantidad 24.



QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.


SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

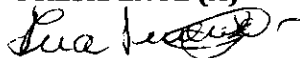
NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ANA AURORA JIMÉNEZ CONTRERAS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **PATRICIA DEL PILAR CONTRERAS ORELLANA**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 06 de julio del año 2023.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

ANA JIMÉNEZ CONTRERAS
PRESIDENTE (A)



PATRICIA CONTRERAS ORELLANA
TESORERO (A)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.800-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO **Nº 702476**

INGRESO N° **4515108**

CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN NOMBRE		73668200-1 RUT
SANDRA 1415 DOMICILIO		CONCHALI COMUNA
Aporte Depósito del 10 FIDOF TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	04/09/2023

CONCEPTO

APORTE ORGANIZACION FIDOF 2023, SEGUN DEX N° 910 DEL 29/08/2023

DIRECCION DE ADM. Y ^{UNIDAD} **50/09/2023**

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Aporte Fidof	55.828
	04/09/2023



NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	55.828
Luminosa: 0	I.P.C.	0
Ocup.	INTERES	0
	TOTAL \$	55.828
Liquidación en asojas	Tot. Redon:	55.830
	mcuvas	

CONTRIBUYENTE

Est. Estrecho de Belen

11/11/23

COCC

32

801

6/7
318

CAH Estrella
de Belen
J/V 13.

CHECK LIST DE POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	X
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	X
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	P
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	X
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	X

MUNICIPIO
18 JUL 2023
OFICINA DE PARTES
CONCHALI

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR
RECIBIDA EL: 18-07-23
Barbara E.
OO.CC.



**FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	club adulto mayor Estrella de Belen
Unidad Vecinal N°	N° 18
Rut de la Organización	73.668.2001
Número de la Personalidad Jurídica	N° 131707 con Fecha 05-10-1996
Número de cuenta Bancaria	33961447203
Tipo de cuenta	Cuenta de ahorro a Plazo con giro incondicional
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Ana Aurora Jimenez Contreras
Rut	5.9.21.773-9
Dirección	Sanabria 1415 conchali
Teléfono	
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Marino de las Mercedes Gabriel Aguilera
Rut	6430.485-2
Dirección	paraje tubinico 1593 conchali
Teléfono	+56941678988
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Darucio del Pilar Contreras Orellana
Rut	6377.484-7
Dirección	paraje Tokio 5670
Teléfono	+56979215265
Firma	



**FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

Nombre del Proyecto

Juntas hacienda Dulces de maravilla

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

*U.V. 18
Cardenal Caro 4718*

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

X

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- Reunirnos y Pasarla bien en el taller reposteria

Objetivos Específicos

1.- Tomar onces con Pastelitos

2.- Recreando y haciendo Tortas y Pan amasado.

3.- Acostar la Tarde en el taller de Reposteria y aprendiendo.

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

En qué consiste?

Reunirnos, haciendo repostería para aprender y disfrutar

Porque se realizara?

Realizaremos un taller de repostería, porque todas las socias han manifestado un interés en la repostería, y formaremos un taller en que todas seremos alumnas y monitoras.

3. A quiénes Beneficiara?

Nos Beneficiaremos Todas las socias y a sus grupos de Familiares



**FORMULARIO Nº3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

ITEM DE RECURSOS HUMANOS

DETALLE	MONTO S
SUBTOTAL 1	\$

ITEM BIENES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

DETALLE	MONTO S
SUBTOTAL 2	\$



**ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS
VENDIDAS Y OTROS GASTOS.**

DETALLE	CANTIDAD	MONTO \$
Los siguientes montos incluyen iva		
Saco de harina 25 kg	7	142.100
Harina selecta 1 kg	25	50.000
Manjar colun 1kg	15	52.500
Azúcar 1 kg	34	40.800
Tarro de leche condensada sur	30	39.000
Maicena 1kg	5	14.500
Sobre levadura 10g	40	8.000
Tarro durazno 820g	15	32.250
Tarro piña 820g	10	25.000
Tarro Chancaca deliciosa 400 g	15	29.250
Azúcar flor 1kg	6	10.800
Botella de Aceite 900cc	36	54.000
Manteca 1kg	20	76.000
Endulzante	3	8.745
Sobre crema	10	5.000
Leche soprole entera 1litro	24	26.160
SUBTOTAL 3		Neto:516.055 Iva:98.050 Total \$614.105

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, TRASLADO DE PRODUCTOS

DETALLE	MONTO \$
SUBTOTAL 4	\$

RESUMEN COSTOS

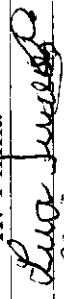


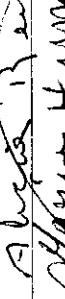
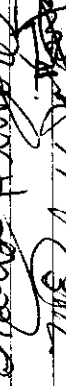



MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	614.105
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	558.277
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	55.828.

**FORMULARIO Nº4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

NOMBRE DEL PROYECTO	Unidas hacienda dulces Maravillas
UV Nº	13
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	Club de Adulto Mayor Estrella de Solen

FECHA ASAMBLEA	13. Julio de 2023
-----------------------	-------------------



CLAY
TIMBRE ORGANIZACIÓN
"Estrella de Belén"
FUND. 29 - 3 - 1995
PERG. JURID. 728

Nº	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Ana Aura Jimenez Cortezas	5.921.773-9	
2.	Mercedes de las Mercedes Galvez Aguilar	6.430.485-2	
3.	Patricia del Pilar Cortezas Orrellana	6.377.484-7	
4.	Maria Yolanda Vargas Amengual	3.108.876-3	
5.	Maria Fabia Peltier Martinez	3.746.442-2	
6.	Maria del Carmen Herrera Soto	4.962.537-5	
7.	Celsa del Carmen Ribera Montenegro	5.976.263-K	
8.	Maria Clara Rebolledo Riquelme	4.851.794-3	

9.	Blanca Herminia garcía godoy	4.046.702-5	Blanca Severa
10.	Carmen de las Mercedes Mendeda Márquez	5.869.205-0	Marta
11.	Maná Teresa godoy Peralta	5.474.345-9	ella to ena Sotelo
11.	Maná Carolina Bascon Tapia	9.009.595-1	Maná Pérez
12.	Maná Elena chilo Flores	7.001.692-3	Maná
13.	Colba Cesebar costillo	5.787.287-K	Colba Cesebar
14.	Isabel Palavecino marquez	5.279.615-6	Isabel
15.	Liliana Polanga Sepulveda lucero	5.243.112-3	Liliana
16.	Bernardita del Carmen olave olave	5.662.196-2	Bernardita
17.	Flor Herminia olave olave	5.570.609-3	Flor
18.	Marisol del Carmen Tapia Romeros	8.406.578-1	Marisol
19.	Cecilia Patricie Arilla Fernandez	8.516.776-6	Cecilia
20.	Maná de la Angélica Vergara real	6.909.395-7	Maná

Con un total de 29 miembros de la Organización Club de adulto Mayor Estrella de Belen, acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2023

denominado, " Juntas hacienda delos de maravilla "

 FIRMA PRESIDENTE (A)	Moya.	 FIRMA TESORERO (A)
---	-------	---

22	Florinda del Carmen Muñoz Contreras	5.264.914-5	+ Felices
23	Mirta del Carmen Araya Alvarez	4.099.822-5	Marta Lopez normal contreras
24	Maria Soledad Contreras Araya	9.299.271-3	Soledad
25	Gloria Patricia Monticinos Pinto	5.124.472-9	* Soledad
26	Rosa Herminia Cavieiro Oliva	4.364.590-0	* Camino
27	Orfilia Vaz		
28	Berdisara Rosa Herrera Henandez	342234451-K	Beldiskua
29	Jose Leopoldo Guerra Campos	8.968.727-6.	UTM UVA



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
3a72698d915e



500517361887

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 06-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131707 con fecha 05-10-1996.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN
DOMICILIO : SANDRA N° 1415
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 05-10-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 0000C
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2023, 10:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 06-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131707 con fecha 05-10-1996.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN
DOMICILIO : SANDRA N° 1415
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 05-10-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE*	ANA AURORA JIMENEZ CONTRERAS	5.921.773-9
SECRETARIO	MARINA DE LAS MERCEDES GALVEZ AGUILAR	6.430.485-2
TESORERO	PATRICIA DEL PILAR CONTRERAS OPELLANA	6.377.484-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 6 Julio 2023, 10:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI,

07 JUL 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "ESTRELLA DE BELEN", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 318.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Abogada
Secretaria Municipal (s)

CAM/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN**, RUT **73.668.200-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/04/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA JIMENEZ CONTRERAS
RUT del Representante Legal	: 5.921.773-9
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN
RUT de la Institución	: 73.668.200-1
Fecha de emisión del certificado	: 11/07/2023

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

ESANTIBA

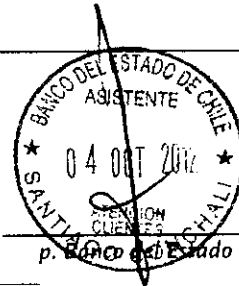
Número de Cuenta
33961447203**NOMBRES TITULAR (ES)**
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN**Fecha de Apertura**

04-Oct-2012

8838

Mes de Capitalización

Octubre



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**Proviene de la Cuenta N°**

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE
BELEN**

RUT

73.668.200-1

FECHA EMISIÓN

17-08-2005



Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



736682001

aprovechati

N° DE SERIE: **20050020379**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

MIGUEL ANGEL GREZ PALACIOS

ALMACEN

Ayda. Nueva Zapadores N°1259-A

FONO: 22625962

Conchalí - Santiago Chile

ABARROTOS BARATISIMO

Santiago 8 de agosto de 2023

Señores: Club de Adulto Mayor Estrella de Belén

Dirección: Sandra n°1415

Comuna de Conchalí

Rut: 73668200-1

COTIZACIÓN

CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTAL
7 /	Saco de harina 25 Kg	\$ 20.300	\$ 142.100 /
25 /	Harina Selecta 1kg	\$ 2.000	\$ 50.000 .
15 /	Manjar colun 1kg	\$ 3.500	\$ 52.500 .
34 /	Azúcar 1kg	\$ 1.200	\$ 40.800
30 /	Tarro leche condensada sur	\$ 1.300	\$ 39.000
5 /	Maicena 1Kg	\$ 2.900	\$ 14.500
40 /	Sobre levadura 10g	\$ 200	\$ 8.000
15 /	Tarro durazno 820g	\$ 2.150	\$ 32.250
10 /	Tarro piña 820g	\$ 2.500	\$ 25.000
15 /	Chancaca deliciosa 400g	\$ 1.950	\$ 29.250
6 /	Azúcar flor 1Kg	\$ 1.800	\$ 10.800
36 /	Botella aceite 900cc	\$ 1.500	\$ 54.000
20 /	Manteca 1Kg	\$ 3.800	\$ 76.000
3 /	Endulzante	\$ 2.915	\$ 8.745
10 /	Sobre crema	\$ 500	\$ 5.000
24 /	Leche soprole entera 1l	\$ 1.090	\$ 26.160
		NETO	\$ 516.055
		IVA	\$ 98.050
		TOTAL	\$ 614.105



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA 21 de JULIO de 2023
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR DE DIDECO (S)
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65406270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117862-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65114374-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119042-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65185066-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65618630-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	75191530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILENA	65057338-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TEBOL DEL PROGRESO	35016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	35101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329850-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65010770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037066-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ	65972680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE MONTERREY	65227124-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE	72256000-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65519290-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65758980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73566300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	73566200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65305410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE	65901100-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE BELEN	73663210-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65071110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO II	7366300-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614540-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65818550-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73648200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74942600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	65003164-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007881-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73668100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

145.	CAM AÑOS FELICES	68111170-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	65711100-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	63013710-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65055234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/DEV
DISTRIBUCIÓN:
CYP
OCCC

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

80/

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0